

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

A Coruña, 6 de mayo de 2020

Ref.: JDPF/FN/FI/mbf

P-1259.01.E.01 PAC1A3005

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA INVERSIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE “PLAN DE ACCIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVOS PORTUARIOS”

Dentro de los objetivos nivel 1 de la APAC figura la elaboración de un plan de conservación de infraestructuras, de cara a conseguir una:

Adecuada conservación de los activos portuarios, mediante procedimientos que permitan mejoras operativas en su gestión y una prolongación de su vida útil, sin menoscabo de sus características funcionales, adaptando las mismas a las necesidades cambiantes que impone el mercado del tráfico marítimo.

Siendo su meta final:

Prolongar la vida útil de las infraestructuras portuarias, en perfectas condiciones funcionales, reduciendo los riesgos para las personas, bienes y el medio ambiente.

En estos momentos ya está en proceso de licitación el *PLIEGO DE BASES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED FERROVIARIA EN EL PUERTO DE A CORUÑA*, que tiene por objetivos:

- Mantenimiento preventivo de infraestructuras vías, aparatos y señalización, con diagnóstico de la situación de la red e informes periódicos.
- Mantenimiento correctivo que se llevaran a cabo siguiendo un plan de actuación y de forma independiente al mantenimiento preventivo.
- Ayuda técnica en cualquier situación a la Autoridad Portuaria, incluidas situaciones de urgencia y/o emergencia.

Asimismo está en proceso de preparación el *PLIEGO DE BASES PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALES Y PEQUEÑAS REPARACIONES DE MUELLES EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE A CORUÑA*, que tendrá como objetivos:

- Todos aquellos trabajos de obra civil de reparación de pavimentos, señalización viaria tanto horizontal como vertical y reparaciones de obras de fábrica de hormigón tanto en viales como en muelles y pequeñas obras en muelles, que, independientemente de su naturaleza preventiva o correctiva, sean planificados por la APAC.

Por otra parte en el Plan de Inversiones 2020/2024 de la APAC figura el denominado Plan de Acción en Infraestructuras, donde se incluyen distintas inversiones con el objetivo de actualizar la vida útil de distintos activos.

En este escenario, se cree necesario proceder a una sistematización, estableciendo líneas de trabajo comunes que homogeneicen los contenidos, procedimientos y forma de trabajo en

función de las condiciones de las distintas áreas del puerto, que den como resultado el PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVOS PORTUARIOS.

El objeto de este contrato, que se corresponde con una primera fase de la implantación del referido proceso, incluye:

- **HITO I: Bases de partida del *Proceso de Gestión de Activos Portuarios (Infraestructuras Portuarias)***, comprendiendo:
 - Identificación de las infraestructuras portuarias básicas dependiente de la Autoridad Portuaria:
 - Obras de abrigo (diques)
 - Obras de atraque (muelles, estructuras de atraque y pantalanes)
 - Bolardos, defensas y escalas.
 - Viales interiores del puerto, puentes, explanadas y su señalización.
 - Infraestructuras vinculadas al transporte ferroviario
 - Cierres
 - Estructuras singulares
 - Identificación de la documentación existente en la Autoridad Portuaria que sea relevante para la definición de la estrategia de mantenimiento y, en su caso, análisis de la misma, incluidos los contratos de conservación precedentes.
 - Identificación de tipologías estructurales. Desarrollo de criterios para la realización de un inventario de las infraestructuras y preparación de fichas tipo de inventario para cada una de las tipologías.
 - Definición de los tipos de inspección, metodología para su realización y elaboración de las fichas y guías de inspección.
 - Desarrollo de fichas de daño tipo.
 - Definición de índices de daño, que permitan la calificación del estado global de la infraestructura considerada. Este sistema servirá para avanzar en la identificación de patologías y sus causas para las distintas tipologías constructivas, pudiendo llegar a la identificación de modelos de evolución del daño en el tiempo y definición de umbrales, que permitan prever la vida útil residual hasta la intervención.
 - Redacción del documento inicial de discusión del *Proceso de Gestión de Activos Portuarios*
- **HITO II: Pan de Acción de infraestructuras**, que comprenderá:
 - Realización del inventario (cumplimentando las fichas generales por tipo de activo), del puerto interior y exterior, correspondientes a:
 - Obras de abrigo (diques)
 - Obras de atraque (muelles, estructuras de atraque y pantalanes)
 - Bolardos, defensas y escalas (ficha individual de cada elemento)
 - Puente de la Carretera de Acceso desde Sabón
 - Estructuras singulares
 - En el caso de las infraestructuras del Puerto Exterior, las fichas se cargarán en el GIS de Infraestructuras que la APAC tiene en la plataforma ArcGIS.
 - Realización de una inspección inicial de los muelles del puerto, consistente en:

- Un levantamiento de los muelles de gravedad del puerto interior, mediante batimetría con sonda multihaz para la parte sumergida y laser escáner en la parte emergida.
 - Una inspección experta de todos los muelles del puerto interior, incluidas partes inferiores de los tableros de los muelles sobre pilotes.
 - Una inspección experta de todos y cada uno de los bolardos y defensas, tanto del puerto interior y como del exterior.
 - Una inspección experta de todas y cada una de las escalas tanto del puerto interior como del puerto exterior, determinado además de su estado de conservación su adaptación o no a la legislación de prevención de riesgos laborales (Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo/ recomendaciones de la OIT Seguridad y salud en los puertos/etc).
 - Una inspección principal del puente de la carretera de acceso desde Sabón realizada de acuerdo con el Sistema de Gestión de Puentes implementado en la Dirección General de Carreteras.
 - Una inspección de las estructuras singulares con un alcance similar a la anterior.
- Análisis de resultados y detección preliminar de patologías, cumplimentando las fichas de inspección correspondientes.
 - En el caso de las infraestructuras del Puerto Exterior, las fichas se cargarán en el GIS de Infraestructuras que la APAC tiene en la plataforma ArcGIS.
 - Detección y diagnóstico de posibles situaciones estructurales que requieran actuación inmediata. Pre diseño de alcance de la actuación necesaria y de las bases para poder proceder la APAC a la contratación de la auscultación en detalle, en su caso, y de la redacción de los documentos técnicos pertinentes. En el análisis se incluirá la posible afección a otras estructuras próximas.
 - Diseño técnico y valoración de actuaciones precisas en cada una de las defensas, bolardos, o escalas, estableciendo grado de urgencia/importancia. Diseño de una actuación que permita recuperar la plena operatividad de los elementos que se estimen necesarios en el análisis anterior mediante su reparación o sustitución. En el caso de las escalas se incluirán las actuaciones precisas para su adaptación a la normativa vigente de prevención de riesgos laborales. Se llegará al grado de detalle necesario para su licitación.
 - Informe final y conclusiones, incluyendo las valoraciones y criterios que permitan concretar y priorizar las actuaciones a incluir en el Plan de Inversiones de la APAC.
- **HITO III: Diseño del *Proceso de Gestión de Activos Portuarios (Infraestructuras Portuarias)* y *planificación de su implantación (FASE 2)*, comprendiendo:**
 - Incorporando las conclusiones del HITO 2 y después del proceso de discusión interna en la APAC, se procederá a la Redacción final del documento *Proceso de Gestión de Activos Portuarios*, que sienta las bases para el futuro desarrollo de la estrategia de mantenimiento de las infraestructuras portuarias de la APAC. Contendrá la valoración económica del coste de su primera implantación (FASE 2), así como la estimación del coste de las tareas de mantenimiento una vez implantada la estrategia (FASE 3).
 - Este documento permitirá a la APAC continuar con la *implantación del PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVOS PORTUARIOS*, por lo que contendrá al menos:
 - Diseño de una campaña de Inspección general completa de toda las infraestructuras portuarias (puerto interior y exterior), complementaria de la

realizada, incluyendo campaña de ensayos y monitorización en su caso, incluyendo la valoración detallada y programación, que abarque:

- Obras de abrigo (diques)
 - Obras de atraque (muelles, estructura de atraques y pantalanes)
 - Bolardos y defensas
 - Viales interiores del puerto, puentes, explanadas y su señalización.
 - Infraestructuras vinculadas al transporte ferroviario
 - Cierres
 - Estructuras singulares
- Definición de los criterios que deberán aplicarse en la selección GMAO que dé respuesta a las necesidades del Proceso de Gestión de Activos Portuarios (Infraestructuras Portuarias)
 - Bases de lo que deberá ser el futuro desarrollo del Manual de Mantenimiento, donde se establecerá la Programación de inspecciones rutinarias y no rutinarias, con identificación de grupos de infraestructuras en función de su prioridad para ser inspeccionadas.
 - Bases para la elaboración de un programa de formación para la capacitación técnica del personal, propio o contratado, que se encargue de las inspecciones rutinarias.
- Todos los hitos anteriormente definidos se desarrollarán mediante ficha inteligentes, de forma que puedan integrarse en la plataforma GIS de la APAC (ArcGIS) y permita su futura implantación en una plataforma BIM.

La Dirección de los trabajos será realizada directamente por personal propio del Área de Infraestructuras de la APAC, que desarrollará un intenso control sobre cada uno de estos servicios, ya que en definitiva es la conocedora de las necesidades y de los criterios a seguir, y el garante de que todas las actuaciones se realicen con el grado de detalle, calidad y funcionalidad requerida.

Dada la envergadura y especialización de los trabajos a realizar, se precisará contar con un Consultor que proporcione el necesario apoyo técnico, en las distintas fases de la actuación, además de aportar los medios técnicos precisos para la realización de las inspecciones de estructuras, de los que la APAC carece.

Para la realización de este tipo de trabajos se estima un presupuesto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (159.470,78 €), IVA EXCLUIDO.

El plazo total de ejecución de los trabajos será de DOCE (12) MESES.

Dadas las características del objeto del contrato, se estima que el procedimiento más adecuado es el ABIERTO ORDINARIO, cuya contratación se realizará de acuerdo con los trámites previstos en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo que se propone que se apruebe la justificación de la necesidad de la INVERSIÓN y GASTO relativa al servicio de “PLAN DE ACCIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVOS PORTUARIOS”, imputándose la inversión al concepto PAC1A3005 Rehabilitación de paramentos de los muelles del Puerto Interior, para los años 2020 y 2021, según lo establecido en la citada Ley en base a los datos siguientes:

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del contrato es la contratación de un SERVICIO que proporcione el necesario apoyo técnico, en las distintas fases de la actuación anteriormente definida.

La codificación del presente contrato, conforme al Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocablo Común de Contratos Públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, es la siguiente:

71631400-4 Servicios de inspección técnica de estructuras de ingeniería

2. LOTES:

El contrato **NO** se divide en lotes dado su objeto y naturaleza

No se considera apropiada la división en lotes del contrato por razones técnicas, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de diferentes prestaciones en base a la necesidad de aprovechamiento de elementos comunes a la hora de ejecutar el trabajo, que sólo es posible si el contrato se aborda de forma completa.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para la realización de este tipo de trabajos se estima un presupuesto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (159.470,78 €), IVA EXCLUIDO.

ANUALIDADES			
Ejercicio	Presupuesto Base de Licitación	Impuestos (IVA)	Importe Total (IVA incluido)
2020	135.264,08	28.405,46	163.669,54
2021	24.206,70	5.083,41	29.290,11
TOTAL	159.470,78	33.488,87	192.959,65

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA): 159.470,78 € TOTAL

5. PLAZO DE DURACIÓN: 12 MESES

6. PRÓRROGAS: No contempladas.

7. CRITERIOS:

TIPO DE CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
SEGÚN FÓRMULAS	PRECIO	49 %
SEGÚN JUICIO DE VALOR	CALIDAD	51 %

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: QUINCE (15) DÍAS NATURALES.

9. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- Pliego de prescripciones técnicas.
- Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Otros

EL JEFE DEL ÁREA
DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Fernando J. Noya Arquero

VºBº y conforme,
EL DIRECTOR

Fdo.: Juan Diego Pérez Freire